



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESION ORDINARIA
ACTA No. 19**

FECHA: Bogotá D.C., 28 de mayo de 2013
HORA: 2:14 p.m. a 7:28 p.m.
LUGAR: Sala de juntas, edificio administrativo, Universidad Pedagógica Nacional

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento, Vicerrector de Gestión Universitaria
Yolanda Ladino Ospina, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
Alfonso Torres Carillo, Decano (e) Facultad de Humanidades
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes
Jairo Alejandro Fernández, Representante Suplente de los Profesores

AUSENTES: **Guillermo Antonio Tamayo Sánchez**, Vicerrector Administrativo y Financiero
Nelson Aguilar, Representante principal de los Estudiantes de Pregrado

INVITADOS: **Omar Beltrán**, Decano (Ad hoc) Facultad de Bellas Artes*
Mireya Ardila, Coordinadora Grupo de Aseguramiento de la Calidad
Alberto Rodríguez, Coordinador de la Licenciatura en Deporte
Amelia Hoyos, profesora de la Licenciatura en Deporte
Efraín Serna, profesor de la Licenciatura en Deporte

*El profesor Omar Beltrán fue nombrado decano (Ad hoc) mediante Resolución 0477 del 23 de mayo de 2013.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Informe del Rector
3. Presentación proyecto de Acuerdo: *Concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario* (Cronograma y procedimiento)
4. VAC-OAC- Presentación del documento para la renovación del registro calificado del programa de Licenciatura en Deporte.
5. FBA- Presentación cuarta cohorte del programa de profesionalización en Música *Colombia Creativa*.



6. FED- Aprobación de la electiva: *Movilizaciones Estudiantiles y Derecho a la Educación* del Departamento de Psicopedagogía.
7. FBA- Aprobación de la electiva: *Taller de Títeres. Nuevos temas, Métodos y Técnicas*.
8. DIE- Aprobación calendario académico para 2013-2 del programa de Doctorado Interinstitucional en Educación.
9. VAC- Solicitud reconocimiento deportivo a estudiantes que obtuvieron el primer lugar en el Torneo Final del Grupo Deportivo Universitario Los Cerros.
10. VAC- Informe Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles.
11. Información y Comunicaciones
 - 11.1. Primera versión de las reflexiones y aportes del Foro Permanente de Educación Superior al Informe de Evaluación de las Políticas Públicas del Banco Mundial y la OCDE-14 de mayo de 2013
 - 11.2. FED- Información sobre proceso y manejo de incidente acaecido en la Corporación IDEAS-9 de mayo de 2013.
 - 11.3. Denuncia Pública de los Estudiantes de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos- mayo de 2013.
 - 11.4. CVT- Comunicado enviado por la comunidad de la Región de Valle de Tenza en relación con las amenazas.
12. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día (00:03:19)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

En el punto de proposiciones y varios el Vicerrector de Gestión puso a consideración la solicitud de excepcionalidad del 13% en el cobro de los gastos administrativos del contrato a suscribir con la Secretaría de Educación del Distrito para desarrollar el proyecto: *“Desarrollar y Acompañar a los Colegios Oficiales del Distrito en los Procesos de Evaluación Integral del Componente Pedagógico y en el Mejoramiento de los Procesos de Evaluación en el Aula”*.

El Vicerrector Administrativo no asistió a la sesión por encontrarse en la comisión negociadora con los representantes de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU (Decreto 1092 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional).

Con las modificaciones sugeridas se aprobó el orden del día.

2. Informe del Rector (00:04:15)

Inicio informando que el Gobierno Nacional expidió los Decretos 1003, 1005, 1007 y 1029 de 2013 mediante los cuales se fijó el incremento salarial y la escala de viáticos para los servidores del Estado, destacó que la Vicerrectoría Administrativa emitió las Resoluciones 0471 y 0472 del 22 de



mayo de 2013, el área de nómina de la División de Personal, realizó las liquidaciones correspondientes para hacer efectivo el pago del aumento con el salario de mayo.

Indicó que se está desarrollando la convocatoria de elecciones de la representación estudiantil ante el Consejo Superior y de los estudiantes de posgrado ante el Consejo Académico 2013- 2015 (resolución 343 de 2013), para la primera informó que se inscribieron cuatro listas y para el Consejo Académico un aspirante. Resaltó que se ha cumplido cabalmente el procedimiento. Informó que el 27 de mayo se llevó a cabo la sustentación pública de las propuestas a la representación estudiantil, a través de la plataforma tecnológica, de tal manera que los candidatos pudieron ser vistos e interlocutados en tiempo real en las distintas sedes y se invitó a la participación activa en las elecciones el 30 de mayo de 2013. Sostuvo que hay algunas inquietudes del representante de los estudiantes de pregrado al Consejo Académico las cuales serán resueltas mediante la entrega de un informe, elaborado por la Secretaría General, el cual será anexado a la presente acta.

Por otro lado, informo que en la sesión del Consejo Superior realizada en la mañana, el representante principal de los estudiantes presentó un balance de sus acciones al finalizar su periodo de representación.

Comunicó que los días 30 y 31 de mayo, tendrá lugar en la Universidad de Caldas el *Segundo Encuentro de Gestión Universitaria*, convocado por la presidencia del Sistema Universitario Estatal, SUE, en esta ocasión con la participación de ASCUN y de varias instituciones privadas de educación superior.

Señaló que el día 30 de mayo se hará la visita de los pares académicos como parte de la renovación del registro calificado del programa de Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes y del programa de Licenciatura en Recreación de la Facultad de Educación Física.

Expresó que se entregaron los diferentes proyectos de ampliación de cobertura y atención a la deserción de estudiantes de pregrado al Ministerio de Educación Nacional, MEN, para efecto de la distribución del 50% de los cien mil millones de pesos que se entregaron a las universidades estatales para la base presupuestal de la vigencia 2013. Sostuvo que los proyectos responden a la estrategia de ampliación de cobertura en pregrado y posgrado y a la disminución de las tasas de deserción en el pregrado, esto corresponde a lo dispuesto por el MEN para la distribución de esos recursos.

En relación con el préstamo FINDETER, afirmó que en la primera semana de junio el Ministerio de Hacienda, a través de la Subdirección de Crédito Público expedirá la certificación para formalizar el crédito ante el Banco de Occidente.

Informó que en la sesión del Consejo Superior del 28 de mayo de 2013 se aprobó el otorgamiento del año sabático al profesor Renán Vega Cantor del Departamento de Ciencias Sociales, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior y con base en los argumentos estrictamente académicos.

De otra parte, sostuvo que está pendiente el trámite de formalización de la continuación de la comisión de estudios del profesor Luis Alfonso Garzón de la Facultad de Educación Física, ya que se produjo una situación sobre la que no se hizo suficiente claridad por parte del profesor en su



momento y amerita que el Consejo Académico en una próxima sesión la conozca y la analice en relación con el cumplimiento del Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior. Explicó que al elaborarse la resolución para la continuidad de la comisión de estudios se evidenció en la documentación que no sería para retomar los estudios doctorales en la Universidad de Valladolid, donde se habían iniciado, sino en la Universidad de Burgos, aduciendo dos motivos que se están verificando; la primera que la directora de tesis se trasladó a ésta última Universidad, aún cuando el programa y la línea de investigación sigue vigente en la Universidad de Valladolid. La segunda, la vigencia del programa en la normatividad española. Una vez se cuente con la documentación completa se someterá nuevamente a consideración del Consejo Académico, porque en el marco de la normatividad se tienen unas consideraciones que es necesario ponderar más allá de la voluntad personal que asiste para que la situación de los profesores incursos en el Acuerdo 017 de 2012 se resuelva de la mejor manera. Enfatizó que el otorgamiento de la continuidad de la comisión de estudios del profesor Luis Alfonso Garzón quedaba suspendido hasta que se tenga la certeza de lo ocurrido.

Por último, recordó que el 31 de mayo se terminaban las clases y que la semana siguiente correspondía a las evaluaciones finales, se esperaba poder realizar en el seno del Consejo Académico un balance del semestre. Resaltó que se están produciendo los actos administrativos de vacaciones de los profesores de planta y para atender las actividades en el periodo intersemestral.

Expresó que se están suscribiendo una serie de acciones para atender algunas necesidades de reforzamiento de la planta física de la sede de la calle 72, lo cual se debe considerar para la planeación de las actividades intersemestrales. En este proceso de adecuación se estará implementando el proyecto de *Entornos amigables* en el marco de la *agenda de Convivencias*, para lo cual es importante la gestión de las Decanaturas.

Comentarios a la presentación del Rector (00:23:10)

El consejero **Fernández** preguntó si el cambio de universidad del profesor Luis Alfonso Garzón implicaría el otorgamiento de una nueva comisión de estudios.

El **Rector** indicó que se solicitó el concepto a la Oficina Asesora Jurídica con base en toda la documentación que se está compilando.

La consejera **Olga** interrogó sobre la ampliación de cobertura y el alcance que remitió la Vicerrectoría Académica en relación con el número de cupos de la Licenciatura en Educación Física. Formuló con anterioridad a la consulta electrónica algunas inquietudes sin respuesta y solicitó que en la sesión se precisara la organización de profesores, salones y condiciones básicas.

El **Vicerrector Académico** aclaró que la ampliación de cupos no afectaría a los estudiantes de primer semestre, porque se realiza con base en el programa de articulación con la educación media, que reconoce algunos cursos realizados por los estudiantes, lo cual permite que no ingresen a este semestre. Planteó que el número de cupos se proyectó adicionalmente sobre la base de la deserción de los dos primeros semestres, estas son las razones que argumentan la propuesta y que no implica una utilización de mayores espacios físicos.



La consejera **Olga** sostuvo que esas argumentaciones no se enviaron en la consulta electrónica realizada al Consejo Académico, lo cual es importante para tomar decisiones.

El **Rector** añadió que hay suficientes espacios físicos, pues hay un programa que está pendiente de la visita de pares académicos y otro de surtir el trámite de renovación de registro calificado en la Facultad de Educación Física.

La consejera **Olga** preguntó sobre el apoyo de las oficinas de informática de las facultades en el proceso de elección de la representación estudiantil referida, en cuanto a la necesidad de habilitar estos espacios para que los estudiantes puedan realizar la votación.

El **Secretario General** informó que el Jefe de la División de Sistemas coordinará el asunto con la decana y decanos. Expresó que un funcionario de la División de Sistemas estará presente en cada Facultad de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. para dar el soporte que se requiera.

El **Rector** afirmó que en la sede de la calle 72 hay mejoras sustanciales en la conectividad, se presentan dificultades en las sedes de Valmaría, Centro Valle de Tenza y el Parque Nacional, allí se dispondrá de computadores con banda ancha para atender la elección oportunamente.

3. **Presentación Proyecto de Acuerdo Concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario (Cronograma y procedimiento) (00:40:11)**

La profesora Yolanda Ladino presentó el proyecto de Acuerdo con las modificaciones sugeridas en la sesión extraordinaria del 30 de abril de 2013 del Consejo Académico.¹ Indicó que para la modificación del procedimiento se contó con la participación de la Vicerrectoría Académica, la Oficina de Desarrollo y Planeación, el CIARP y la Oficina Jurídica.

Modificaciones sugeridas al Acuerdo (00:44:28)

La consejera **Olga** manifestó que varias observaciones que se realizaron en la sesión del 4 de septiembre de 2012 no están incorporadas en el proyecto de Acuerdo presentado.

La consejera **Yolanda** indicó que el proyecto de Acuerdo presentado el 30 de abril de 2013 al Consejo Académico es la base de la discusión y sobre el cual se deben realizar las observaciones.

La consejera **Olga** destacó que al proyecto de Acuerdo presentado el 30 de abril no se le incluyeron las observaciones realizadas por el Consejo Académico el 4 de septiembre de 2012. Resaltó que antes de avanzar en el análisis de cada uno de los artículos propuestos hay unas observaciones que implicarían modificaciones a algunos de los considerandos. Uno de ellos era la propuesta del Rector de hacer explícito el sentido político de la convocatoria, su alcance y el compromiso con la gestión universitaria y el rol directivo de forma que se integren a los procesos estructurales de la Universidad.

¹El proyecto de Acuerdo hace parte integral del Acta.



El **Rector** manifestó que en el penúltimo considerando, se debe cambiar el apartado que menciona *suplir las vacantes disponibles de la planta docente*, aclaró que precisamente la convocatoria no busca cubrir las vacantes, la distribución que aprobó el Consejo Académico busca atender ciertas necesidades de desarrollo de la Universidad.

La consejera **Olga** señaló que se había solicitado conocer los conceptos jurídicos referentes a la convocatoria del 2008, para tener presente toda la casuística que se generó en este momento y prever ciertas situaciones y dinámicas en el acuerdo para la convocatoria 2013.

La consejera **Yolanda** explicó que se tuvieron en cuenta los conceptos jurídicos anteriores, particularmente en los procedimientos, por esta razón en la convocatoria vigente, después de cada etapa se han dejado tres días para presentación de reclamaciones y dos días para responder y al final se plantean diez días hábiles para reclamaciones. Comentó que también se consideró la entrega de la información, la cual se tramitará, a través del mini sitio web, así mismo, se subsanará en el acta de inscripción, la verificación de los documentos, los concursantes dejarán constancia de lo entregado y autorizan que se emitan comunicaciones vía correo electrónico, muchas de las reclamaciones del 2008 estaban relacionadas con la falta de comunicación e información.

El **Rector** sugirió que en los considerandos se debe aclarar que en el presupuesto de la vigencia 2013 se tienen previstos los recursos para la convocatoria.

El consejero **Torres** sugirió que uno de los considerandos debería contener un apartado que expresara: *“en los desarrollos institucionales y en sus compromisos misionales la Universidad requiere ampliar su planta docente”*.

El Consejero **Espitia** planteó la necesidad de que exista mayor coherencia entre el procedimiento y el acuerdo, precisamente para evitar este tipo de inconvenientes se contó con el apoyo de las diferentes oficinas y divisiones administrativas de la Universidad.

El **Vicerrector de Gestión** ratificó la importancia del enfoque ético y misional del concurso, por esto sugirió que la convocatoria debería enviar un mensaje ético. Consideró que antes del considerando que hace referencia al Estatuto Docente se puede citar la misión y la visión de la Universidad.

El **Vicerrector Académico** añadió que se puede dejar especificado que el Acuerdo corresponde a la convocatoria 2013, porque no es una norma general.

El **Rector** consideró pertinente que se elimine el párrafo del artículo 2.

La consejera **Olga** propuso que en el artículo 2 se especifique cuantos profesores serán de tiempo completo y cuantos de medio tiempo.

El **Vicerrector Académico** realizó una consideración especial, si el párrafo se elimina debe también salir del procedimiento, llamó la atención sobre el sentido específico del concurso.

La consejera **Yolanda** aclaró que el procedimiento ya está contemplado y la supresión del párrafo no lo modifica porque es general.



El consejero **Torres** sugirió que se hiciera referencia a los Consejos de Departamento en la elaboración de los perfiles.

El **Vicerrector Académico** señaló que es posible que algunos profesores de planta, miembros del Consejo de Departamento queden inhabilitados como jurados, por eso es el Consejo de Facultad el que hace las aproximaciones a los Consejos de Departamento.

El **Rector** sugirió que quedaran expresas las plazas asignadas a las facultades y al Centro Regional Valle de Tenza.

La consejera **Yolanda** aclaró que en el formato de hoja de vida quedó expreso lo referido al Centro Valle de Tenza y la Vicerrectoría Académica.

El **Rector** insistió en la inclusión del Centro Valle de Tenza. Resaltó que en el artículo 3 se establece que son los Consejos de Facultad, quienes determinan los perfiles, para el Centro Valle de Tenza no existe esta figura. Solicitó especificar que unidad académica se hará cargo de este proceso.

La consejera **Yolanda** indicó que en el artículo 10 *Inscripción de los concursantes*, se define el lugar.

El **Rector** determinó que se debe especificar en el artículo 2 el número de plazas de tiempo completo y medio tiempo por orden alfabético. En el artículo 3 se debe aclarar que la Vicerrectoría Académica recopila la información y el Consejo Académico estudia y aprueba.

El **Vicerrector Académico** recomendó para evitar la ambigüedad en el artículo 3, se elimine la expresión *por lo menos*. Propuso que fuera la Rectoría y la Vicerrectoría Académica quienes adelantaran lo concerniente al Centro Valle de Tenza.

El **Vicerrector de Gestión** sugirió que las plazas para el Centro Valle de Tenza sean definidas por la Vicerrectoría de Gestión y la Vicerrectoría Académica.

La consejera **Olga** manifestó que para el soporte administrativo, las Vicerrectorías cuenten con el apoyo de las Decanaturas.

El **Vicerrector Académico** indicó que la asesoría jurídica había señalado en convocatorias pasadas, que los instructivos y el formato de hoja de vida formaban parte de las bases del concurso, porque es la información que se le suministra al concursante. Sugirió que se incorporen los instructivos y el formato de hoja de vida porque este último tiene elementos clave para validar la certificación y evaluación del tiempo completo, lo cual permite una coherencia con la calificación. Propuso que los instructivos los elabore la Vicerrectoría Académica y los estudie y apruebe el Consejo Académico.

La consejera **Yolanda** señaló que el instructivo para el concursante y el formato de hoja de vida deben ser aprobados por el Consejo Académico, en el instructivo estarán consignados los perfiles, los códigos de cada perfil, los requisitos generales para los cargos y la información se publica en el minisitio web.

El consejero **Espitia** coincidió en que la Vicerrectoría Académica sea encargada de proyectar el formato de acta de inscripción, el formulario y el instructivo para el concursante.



El consejero **Torres** mencionó que en el artículo 3 se distingue tres tipos de personas, los ciudadanos en ejercicio, los residentes autorizados y los extranjeros, por tanto es necesario aclarar que es ciudadano colombiano en ejercicio o ciudadano extranjero.

El **Rector** sugirió para atender a los extranjeros que no residen en el país se realicen las distintas pruebas por video conferencia.

La consejera **Olga** resaltó que se deben prever las condiciones de seguridad para los aspirantes extranjeros que permitan igualdad con los nacionales.

El **Rector** sugirió revisar las recientes convocatorias de concurso docente realizadas por la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia para precisar este asunto.

La consejera **Olga** preguntó si en la acreditación del posgrado sería conveniente especificar el título de maestría o en los requisitos específicos de cada perfil y cómo se acredita la segunda lengua para candidatos sordos.

El **Rector** informó que se deben hacer las dos aclaraciones, en el caso de los extranjeros no hispanoparlantes deberán acreditar la suficiencia en la lengua español, y aspirantes sordos se deberá acreditar el dominio del español a través de la lectoescritura. De igual modo, cuál es el equivalente a segunda lengua en relación con los extranjeros y con los sordos, cuya lengua materna es la lengua de señas.

La consejera **Olga** indicó que en ítem 4 del artículo 3 se había advertido que no se tomaría los premios como acreditación de dos años de experiencia.

El **Rector** coincidió con lo expresado por la consejera Olga e indicó que se está subvalorando un tema fundamental, la docencia, consideró que un premio no es equivalente a la experiencia.

El **Vicerrector de Gestión** comentó que es importante acreditar no solo los dos años de experiencia profesional calificada, también la experiencia docente, aclarando que esta debe ser docencia universitaria.

La consejera **Olga** sostuvo que el Estatuto Docente de la Universidad establece la obligación de acreditar un número de años de experiencia docente o un equivalente de experiencia profesional.

El **Vicerrector de Gestión** insistió que los aspirantes deben tener experiencia mínima de dos años en el ámbito académico universitario. Para el licenciado, la experiencia profesional debe ser también universitaria.

El **Rector** compartió el argumento del Vicerrector de Gestión, aunque expresó que para efectos jurídicos se debe consultar la obligatoriedad de observar el Estatuto Docente, consideró que en principio el Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior establece un mínimo, pero a su juicio no obliga a situarse allí.



El **Vicerrector de Gestión** insistió en que la experiencia docente no puede equivalerse con la experiencia profesional, hay que aclarar que se entiende por universitaria, sí solo se contempla la educación superior.

El **Vicerrector Académico** afirmó que al mirar detalladamente a los aspirantes a la Facultad de Artes o la Facultad de Ciencia y Tecnología, en particular el Departamento de Tecnología, se puede valorar la experiencia profesional no docente, porque pueden existir aspirantes con maestría y con solo dos años de experiencia profesional y que una parte de esa experiencia sea docente.

El **Vicerrector de Gestión** resaltó el carácter de la convocatoria, afirmó que al evaluar el perfil del candidato se está convocando para un docente universitario.

La consejera **Olga** consideró que el caso de aspirantes con doctorado con poca experiencia en docencia universitaria.

El **Vicerrector Académico** ratificó que un título de doctorado tiene una vocación académica.

El **Vicerrector de Gestión** aclaró que no se está pidiendo especialización en docencia universitaria, sino demostrar experiencia en un escenario de trabajo académico universitario.

El **Vicerrector Académico** sostuvo que se estaría limitando a jóvenes que hicieron su maestría, pero que no cuentan con la experiencia docente.

El **Rector** señaló que el concurso no está proyectado para egresados, sino para fortalecer la Universidad, si dentro de la convocatoria aplican estos es diferente. Consideró que acreditar dos años de experiencia en docencia en educación superior no es difícil.

El **Vicerrector de Gestión** insistió en que se debe acreditar dos años de experiencia docente en educación superior en dedicación equivalente a tiempo completo.

Se aprobó convocar a sesión extraordinaria para el viernes 7 de junio de 2013 a las 7:30 a.m.

La consejera **Yolanda Ladino** se retiró a las 4:05 p.m.

4. VAC-OAC- Presentación del Documento para la renovación del registro calificado de la Licenciatura en Deporte. (01:57:30)

Inician la presentación los profesores Amelia Hoyos, Efraín Serna, Jairo Alejandro Fernández y Alberto Rodríguez.²

Comentarios a la presentación (02:39:16)

El **Rector** agradeció al equipo de trabajo por la presentación y resaltó la importancia que tanto el Consejo Académico, como la Rectoría le asignó a los procesos de renovación del registro calificado y

² La presentación hace parte integral del Acta



su obtención para aquellos programas que lo requieren, en termino generales, el apoyo a las propuestas de formación de pregrado que estén orientadas a atender unas necesidades del sector educativo y de hacer partícipes a un número considerable de jóvenes. Afirmó la exigencia en la forma de surtir los procedimientos internos y particularmente en la perspectiva de que quienes, en su momento, sean los responsables de las valoraciones de las propuestas para que se encuentren con la mejor de las iniciativas, con los documentos debidamente presentados.

Expresó que el equipo de trabajo está capacitado, con las competencias de un campo especializado. Resaltó que hay aspectos en el documento que deben ser modificados. En primer lugar, problemas de estilo, ciertas cacofonías. En segundo lugar, el texto introductorio no logra transmitir el sentido del programa. En tercer lugar, problemas con las cifras, es importante que se utilicen los datos oficiales. Un cuarto lugar, se haga alusión a las fortalezas, aspectos a mejorar, criterios que retroalimentan la formación del currículo y que se derivaron del proceso de autoevaluación, la flexibilidad y la internacionalización deben reflejarse en la propuesta curricular y en la gestión.

Añadió que el programa termina vertido en una estructura *cartesiana* y fragmentada, consideró que se incluyen demasiados espacios académicos y los elementos transversales no se reflejan en la malla curricular, hay una sobrecarga académica, particularmente pensando en los jóvenes de los primeros semestres que entran a interactuar con una nueva cultura, al iniciar la vida universitaria. Planteó que la flexibilidad se resolvió esquivando lo que realmente implicaba asumirla, en este sentido, el programa es autocontenido y autosuficiente, puntualizó que más allá de justificar la existencia de núcleos comunes, en realidad no se evidencian. Manifestó que la flexibilidad se traduce en que los estudiantes tengan la posibilidad de encontrarse para abordar unos temas y unos problemas indistintamente de cuál va a ser su campo de actuación específica, esto abre el espacio a lo transcultural, a la mirada del conjunto de lo social.

Resaltó que otro aspecto que vale la pena subrayar son las opciones de orden epistemológico y eso se expresa en la forma en que están presentados el objetivo general y los específicos. El objetivo general en forma genérica, aplicaría para cualquier programa, hay que darle un pequeño giro a los objetivos específicos, establecer grandes estrategias de orden pedagógico, epistemológico y didáctico, a través de los cuales se va a permitir su desarrollo. El documento queda consolidado con la articulación entre el objetivo general y los específicos.

Otro punto a revisar es el perfil profesional y ocupacional, se entra en una serie de mixturas que en lugar de fortalecer el programa y el enfoque, termina demostrado una cierta ambigüedad y dispersión en relación con ciertos propósitos, consideró que por un lado es necesario armonizar actitudes, valores, y habilidades, pero existe cierta pretensión de querer agotar la construcción del perfil. Valoró la generosidad que asiste a los profesores de brindarles lo mayor a los estudiantes, aunque a veces se convierte en una sobrecarga que no les permite a estos construir sus rutas de desarrollo.

El consejero **Torres** coincidió con lo expuesto por el Rector. Destacó la pertinencia de la propuesta porque se sitúa en ámbitos de la formación más allá del nivel escolar. Señaló que la falta de un texto bien redactado ha sido una constante en los documentos para la renovación del registro. Afirmó que no es comprensible cómo una mirada amplia del campo y de la pedagogía del deporte este acompañada de una versión curricular clásica y enciclopédica; es necesario comenzar a dialogar cómo la concepción de currículo agregado es transformada, sugirió trabajar a partir de dos o tres grandes núcleos problemáticos sobre los cuales se construya el proyecto curricular.



El **Rector** determinó que es necesario hacer visible en la propuesta curricular, el trabajo de los grupos de investigación.

El consejero **Torres** se retiró a las 5:26 p.m.

La consejera **Olga** resaltó que en primer lugar hay una inconsistencia en el número total de créditos del programa, indicó que en la presentación aparecen 169 créditos, en el documento de autoevaluación aparecen 166 y en el documento maestro aparecen 170.

La profesora **Amelia Hoyos** aclaró que los 166 créditos corresponden al programa vigente, por esto aparecen en el documento de autoevaluación, los 170 créditos son los que se indican en el documento maestro, por recomendación de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad se revisó las horas presenciales en sexto semestre y se determinó que el número final de créditos corresponde a 169, por eso en la presentación aparece este número corregido.

La consejera **Olga** indicó que hay un problema en la sumatoria de las horas, y genera error en el número de créditos. Con relación a los perfiles resaltó que debe diferenciarse entre los perfiles y las competencias, resaltó que es una confusión porque se formulan perfiles por competencias, sugirió revisar la Resolución 5443 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, que define perfil, competencias básicas y competencias profesionales. Coincidió en que el documento tiene debilidades al conceptualizar las competencias, manifestó que en el enunciado se hace referencia a habilidades, destrezas, procesos previos y uso de la competencia.

Añadió que otro punto a destacar son las acciones de mejoramiento frente a las pruebas Saber PRO, señaló que hay errores en relación con la información brindada por el COAE, en donde se indica que el programa tiene resultados medio altos y por eso no se están haciendo dichas acciones frente a los resultados, sugirió reconocer que los datos son bajos. Indicó que la sala del CONACES revisa y evalúa de forma negativa el hecho de que no se estén realizando acciones para mejorar. Insistió en que se debe desarrollar el estado internacional del programa, no es suficiente dar cuenta del estado nacional, se debe mirar las cercanías de los campos en el enfoque curricular a nivel internacional, no solamente los títulos, en síntesis, determinar el valor agregado que tiene el programa en el ámbito nacional e internacional.

Destacó que en relación con los datos, en la página 40 del documento las horas presenciales de sexto semestre aparecen como 22 horas y el rango es hasta 18 horas, esto debe disminuir créditos. En octavo semestre, las horas presenciales son 18 pero la sumatoria real es de 17, lo mismo en noveno semestre, se dice que son 18 pero la suma es 19, que está por encima del rango establecido en el Acuerdo 035 de 2006 del Consejo Superior. Manifestó que al finalizar el documento mencionan el plan de acción y establecen como uno de los temas principales la deserción, pero no se presentan los datos de este indicador, señaló que en el documento maestro se debe hacer explícito esos datos.

Interrogó si es correcto presentar un organigrama de la licenciatura, cuando se hacen los análisis de factibilidad los costos deben equilibrarse o disminuir, y en este caso van incrementándose. Otro punto es el incremento en el índice de retención, no se hace explícito el punto de partida, preguntó cuál es el dato base para que se proyecte un aumento del 90%. Preguntó por la diferencia que consideró alta entre admitidos y matriculados.



Expresó que no hay un proceso de autoevaluación que respalde lo consignado, el documento desarrolla ocho páginas de evaluación, las primeras muestran información descriptiva del programa pero no de la autoevaluación. Añadió que se hizo con un instrumento que se diligenció vía internet con trece preguntas, lo cual es muy débil para demostrar que se realizó un proceso como tal. Indicó que es necesario realizar talleres, debates con profesores, encuentros con egresados y de cada escenario recoger la información. Recomendó que mientras se agenda la visita de pares académicos se haga un trabajo exhaustivo y cualitativo puesto que este punto es estructural para la renovación del registro.

Para finalizar, indicó que el análisis de los datos de la encuesta requiere el uso de cuatro categorías y solo una se considera como baja, ese es un problema en el diseño de los instrumentos, por ejemplo, se hace una valoración alta, cuando la realizada por los estudiantes y los egresados es aceptable.

El consejero **Espitia** sugirió integrar espacios académicos, revisar la noción de crédito al indicar que en la Facultad de Ciencia y Tecnología se maneja una hora presencial por dos de trabajo externo, insistió que al revisar el texto hay diferencias.

El **Vicerrector Académico** resaltó que hay una serie de aportes a la presentación, entre otros, de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad. Destacó que el Consejo Académico realizó los esfuerzos para tratar de compensar algunas demoras en la presentación de los documentos. Indicó que ante la premura del tiempo el equipo de trabajo podría haber avanzado en el registro de al menos el 50% de la Información que requiere el SACES y luego hacer las modificaciones y consideraciones que el Consejo Académico le sugiriera y de esta manera terminar de registrar la información completa antes del vencimiento del registro calificado, esperando que se programe una visita de pares rápidamente como sucedió con otros programas, la renovación del registro se tramite en poco tiempo y se puedan ofertar los programas de manera extemporánea.

Preguntó si es posible lo anterior con las limitaciones de tiempo para hacer las correcciones. Quedó claro que en el 2008 no se dio una reforma curricular, en el sentido estricto de nuevos planteamientos, por el contrario afirmó que fue un ajuste, se hicieron algunas modificaciones, una disminución de presencialidad, pero el debate no se agotó. Resaltó que mas allá de las dificultades específicas de un programa se está ante un escenario que reclama una reflexión curricular de fondo. Señaló que al revisar el número de aspirantes se deduce que se está desaprovechando la demanda, en este sentido la Universidad tiene una responsabilidad social. Así, la decisión estaría enfocada a modificar el documento y subir la información correspondiente al SACES en los días restantes o tomarse un tiempo prudencial para la construcción de una nueva propuesta.

El consejero **Espitia** consideró que todas las críticas que se han hecho son en los mismos términos, atendiendo la capacidad de trabajo, se puede modificar el documento y finalizar el proceso de renovación.

El consejero **Fernández** consideró fundamentales las recomendaciones generales al documento, expresó que el grupo puede hacer las modificaciones, la debilidad estaría enfocada en la autoevaluación que no cumple con los requisitos para un proceso de renovación del registro calificado, indicó que es necesario para el programa iniciar un proceso de autoevaluación sólido.



Resaltó que las modificaciones las puede realizar el equipo de trabajo para continuar con el proceso de renovación del registro calificado.

El profesor **Efraín Serna** coincidió en las apreciaciones de los consejeros, particularmente en la gestión del currículo, destacó que una de las dificultades es conciliar el procedimiento, hay una propuesta de currículo unificado que se enfrenta a una codificación y a unos procesos de contratación que están relacionados con las asignaturas existentes. Manifestó que es difícil operar una propuesta nueva con una base administrativa tradicional que no permite modificaciones. Afirmó que la construcción de la malla curricular se hizo bajo la lógica de un seminario y un taller para tener correspondencia epistemológica. Ratificó que frente al proceso de autoevaluación se busca combinar técnicas cuantitativas con cualitativas, pero quedó inconclusa. Consideró pertinente la conjugación de espacios académicos.

El consejero **Martín** sostuvo que el análisis juicioso devela unos elementos que no se desconocían, afirmó que es una situación interna del programa, efectivamente unos docentes a última hora presentan un documento elaborado por otros docentes, que retoma discusiones. El programa tiene una sobrecarga académica y hay una fecha límite, preguntó cuál es la decisión estratégica que se debe tomar. Consideró que es viable modificar el documento en lo posible, y registrar la información en el SACES.

La profesora **Amelia Hoyos** mencionó que algunas de esas situaciones que se presentan en la autoevaluación se presentan desde lo institucional y solicitó un mayor acompañamiento institucional en relación con los recursos y la adquisición de materiales. Manifestó como importante que se conozca el contexto en que se ha desarrollado la Licenciatura en Deporte, destacó que pese a los esfuerzos para fortalecer lo académico, hay una debilidad grande, en el uso de los escenarios, los recursos y los materiales, que explicitan los egresados y los estudiantes. En otro sentido, sería preocupante que el programa no renovara el registro, abogó porque no que sea necesario solicitar la aprobación de un nuevo programa, afirmó que eso generaría un impacto negativo en los estudiantes y en los docentes, y consideró que en aras del impacto y reconocimiento del programa y la Facultad de Educación Física, es necesario continuar con el proceso de renovación del registro calificado.

A las 6:05 pm se retiraron los profesores invitados de la Licenciatura en Deporte

El consejero **Dueñas** ingresó a la sesión a las 6:07 p.m.

La consejera **Olga** preguntó que implicaciones tendría no presentar el documento y la posibilidad de que el MEN otorgue un plazo adicional para la presentación de la renovación del registro

La **Coordinadora del Grupo de Aseguramiento de la Calidad**, expresó que la normatividad no establece la entrega del documento maestro, sino del cierre del SACES, en el aplicativo se consolida parte de la información. El tiempo para subir la información al aplicativo depende directamente de la consolidación del documento.

La consejera **Olga** indicó que los programas de la Facultad de Educación no han logrado registrar en una semana la información que solicita el SACES.



El **Rector** afirmó que se cumple el plazo y el aplicativo SACES cierra, no hay posibilidades de ampliar los plazos porque eso depende directamente de la sala del CONACES.

La consejera **Olga** interrogó acerca de cuál situación es más preocupante para la Universidad, un programa al que se le asigna visita de pares y no se le renueva el registro, o un programa que no presenta documento para la renovación e implica la reformulación de un nuevo proyecto.

El **Rector** sostuvo que la peor situación es que frente a los evaluadores externos se termine comprometidos en relación con el rigor y la responsabilidad de los equipos de trabajo y de las instancias que le dan curso, eso compromete la idoneidad profesional e institucional.

El consejero **Martin** consideró que se está dando por hecho que no se va renovar el registro calificado y no se puede presentar el escenario contrario. Por el contrario, afirmó que el equipo de trabajo está comprometido con el perfeccionamiento del documento maestro.

La **Coordinadora del Grupo de Aseguramiento de la Calidad** insistió que la calidad de un programa no se fundamenta en el diseño y en la estructura del documento maestro, cuando se tiene la visita de los pares se verifica las condiciones de calidad a la luz de unos parámetros establecidos. Hay programas que han presentado documentos maestros excelentes pero en la evaluación de los pares no obtienen una buena evaluación.

El consejero **Martin** resaltó que el programa de Deporte tiene una historia y un reconocimiento, existen las condiciones necesarias para sacar el programa adelante, indicó que debe hacerse las modificaciones necesarias en redacción del documento, verificación de datos, fortalecimiento del proceso de autoevaluación, entre otros, el equipo se comprometió a registrar la información necesaria antes de su vencimiento.

El consejero **Fernández** indicó que el programa cuenta con todas las condiciones de calidad, el problema es que no se reflejan completamente en el documento maestro, el tiempo entre el registro en el SACES y la visita de los pares académicos permite al equipo de trabajo preparar las condiciones.

El **Rector** señaló que los estándares de educación no son los mismos en cada área, hay una situación real que es la fecha límite que impone el cierre del SACES. Destacó que la renovación del registro es un proceso menos traumático que la apertura de un nuevo programa. Insistió en que el equipo se comprometió a registrar la información correspondiente y a modificar el documento en los términos requeridos. Puntualizó en que la responsabilidad se asume en el equipo de la Facultad, añadió que por parte del Consejo Académico existe el voto de confianza, en el entendido de que se está frente a unos términos de tiempo mínimos. Solicitó por último, se elabore un informe ejecutivo con la incorporación de las sugerencias de tipo sustantivo, dirigido al Consejo Académico.

La consejera **Olga** manifestó que si no se logra la renovación de registro, es necesario hacer un análisis de evaluación de lo que ocurre en algunos programas, en particular, para que en tanto tiempo no se logre desarrollar un compromiso que forma parte del plan de trabajo de algunos docentes. Subrayó que si se ven abocados a construir un nuevo programa, debe verificar cómo se están subsanando las fallas anteriores.



El **Vicerrector Académico** destacó que se está dando un voto de confianza, pero se llama la atención a la corresponsabilidad, expresó que esta era una situación previsible, por lo que se debió tomar las medidas pertinentes y adelantar el registro de la información a registrar en el SACES por parte del equipo de trabajo, de tal forma que si el Consejo Académico otorgaba el aval solo fuera necesario modificar lo sugerido por el Consejo Académico. Respaldó la solicitud del Rector para que una vez se registre la información en el SACES, se presente un informe al Consejo Académico antes de la visita de los pares académicos.

La consejera **Olga** agregó a la propuesta del Vicerrector Académico que se incluya una propuesta adecuada de autoevaluación.

El consejero **Espitia** sostuvo que el grupo reconoció que hay deficiencias en el documento y en el proceso de autoevaluación, pero que se debe confiar en que hay un equipo de trabajo especializado.

El consejero **Fernández** resaltó que el equipo de trabajo sin tener carga académica, asumió en un mes y medio la modificación del documento, y en general del programa; compartió que si se renueva o no el registro calificado se establezcan las responsabilidades correspondientes por los atrasos.

El Rector sometió a consideración el documento.

Decisión

Para continuar con el trámite pertinente ante el Ministerio de Educación Nacional, se otorgó aval al documento para la renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación Física.

5. FBA- Presentación Cuarta Cohorte del programa de Profesionalización en Música “Colombia Creativa”.

Este tema será tratado en la sesión ordinaria del 11 de junio de 2013

6. FED- Aprobación de la electiva: “Movilizaciones Estudiantiles y Derecho a la Educación” a cargo de la profesora María Cristina Martínez del Departamento de Psicopedagogía.

Decisión

Según lo establece el artículo 4 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior se aprobó el espacio académico electivo Movilizaciones Estudiantiles y Derecho a la Educación, del Departamento de Psicopedagogía, de la Facultad de Educación, la cual será ofertada a partir de 2013-2.

7. FBA- Aprobación de la electiva: “Taller de Títeres. Nuevos temas, Métodos y Técnicas” a cargo del profesor Carlos Bernardo González.



Decisión

Según lo establece el artículo 4 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior se aprobó la electiva Taller de Títeres: Nuevos Temas, Métodos y Técnicas, de la Facultad de Bellas Artes, la cual será ofertada a partir de 2013-2.

8. DIE- Aprobación Calendario Académico para 2013-2 del Doctorado Interinstitucional en Educación.

El calendario será revisado por la Vicerrectoría Académica y presentado en la sesión del 11 de junio de 2013 para aprobación del Consejo Académico

9. VAC- Solicitud reconocimiento deportivo a estudiantes que obtuvieron el primer lugar en el Torneo Final del Grupo Deportivo Universitario Los Cerros.

Decisión

Se otorgó el reconocimiento del numeral 2 del artículo 20 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior a los siguientes estudiantes que participaron en representación de la Universidad obteniendo los primeros lugares en el Torneo Final del Grupo Deportivo Universitario Los Cerros, llevado a cabo del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012 en el municipio de Girardot.

Futbol Femenino:

NOMBRE	CODIGO	PROGRAMA
Adriana Paola Vargas Quintero	2010120086	Licenciatura en Educación Física
Angélica Julieth Cifuentes Leal	2010118012	Licenciatura en Deporte
Ángela Cristina Salazar Ochoa	2009103061	Licenciatura en Electrónica
María Camila Pineda Ramírez	2010197008	Especialización en Pedagogía del Entrenamiento Deportivo
Leidy Paola Rivera Uribe	2009140053	Licenciatura en Matemáticas
Lina Consuelo López Guerrero	2010120052	Licenciatura en Educación Física
Natalia Mendoza Albis	2011218018	Licenciatura en Deporte
Diana Camila Fresneda Ramos	2010220030	Licenciatura en Educación Física
Jenny Paola Romero Lasso	2011220076	Licenciatura en Educación Física
Julieth Vanessa Aguilar Delgado	2009220004	Licenciatura en Educación Física
Laura Catalina López Acosta	2012218022	Licenciatura en Deporte
Zayra Alejandra Riaño Barrera	2010123031	Licenciatura en Recreación
Nelcy Yurani Carmona Abril	2008120019	Licenciatura en Educación Física



Martha Irene Fuquen Acosta	2008220078	Licenciatura en Educación Física
Laura Ortega Jaramillo	2008118025	Licenciatura en Deporte
Jheraldin Borda Castiblanco	2011220014	Licenciatura en Educación Física
Karen Tatiana Arandia Martínez	2011253002	Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos
Ivonne Tatiana Núñez Chocontá	2008123025	Licenciatura en Recreación

Taekwondo

NOMBRE	CODIGO	PROGRAMA
Laura Mercedes Arteaga Rojas	2011103007	Licenciatura en Electrónica
Sergio Rivera Fernandez	2011101056	Licenciatura en Diseño Tecnológico
Laura Cristina Poloche Ospina	2012118030	Licenciatura en Deporte
Johanna Constanza Hernandez Rojas	2005158032	Licenciatura en Educación Infantil
Cristhian David Sanabria Rincón	2009218034	Licenciatura en Deporte

Natación

NOMBRE	CODIGO	PROGRAMA
Lamda Kdy López Pinzón	2007203039	Licenciatura en Electrónica
Camila Andrea Achury Meneses	2011160001	Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales
Karen Lizeth Molina González	2011218019	Licenciatura en Deporte

10. VAC- Informe Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles.

Las solicitudes serán sometidas a consulta ad referéndum.

12. Varios

12.1 VGU- DAE -Solicitud de excepcionalidad del 13% en el cobro de los gastos administrativos del contrato a suscribir con la Secretaría de Educación del Distrito para desarrollar el proyecto: “Desarrollar y Acompañar a los Colegios Oficiales del Distrito en los Procesos de Evaluación Integral del Componente Pedagógico y en el Mejoramiento de los Procesos de Evaluación en el Aula”.



Decisión

Según lo establece el artículo 7 del Acuerdo 028 de 2004: “*Por el cual se definen y establecen criterios para la organización y constitución de Servicios Académicos Remunerados y mecanismos para el reconocimiento de estímulos o incentivos económicos por la participación libre en la prestación de los mismos*”, se emitió concepto favorable a la excepcionalidad del 13% en el cobro de los gastos administrativos del contrato a suscribir con la Secretaria de Educación del Distrito para desarrollar el proyecto “*Desarrollar y Acompañar a los Colegios Oficiales del Distrito en los Procesos de Evaluación Integral del Componente Pedagógico y en el Mejoramiento de los Procesos de Evaluación en el Aula*”.

El consejero **Fernández** preguntó en qué sesión se abordará el tema de las comisiones de estudio para profesores de planta de acuerdo con la solicitud realizada vía correo electrónico por la representante principal de los profesores al Consejo Académico.

El **Rector** indicó que una vez se surta el proceso del concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario, se pondrá a consideración el tema, es decir, se incluirá en el orden del día de la segunda sesión ordinaria del mes de junio del Consejo Académico.

La sesión finalizó a las 7.28 p.m.

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo